



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VACANCIA.-

LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA INFORMA QUE EN EL MES DE JULIO 2021 NO CUENTA CON VACANCIA DISPONIBLE.-

AÑO	MES	VACANCIA	CARGO
2021	JULIO		

Atentamente.-


Pamela Sugamala
Tesorera Municipal

